



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 13 de septiembre de 2021

Número 5867-G

## CONTENIDO

### **Agendas legislativas**

Del Grupo Parlamentario del PRD, para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura

## Anexo G

**Lunes 13 de septiembre**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Secretaría General

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo, 03 de septiembre de 2021.

SG/2.-0021/2021

**Lic. Hugo Christian Rosas De León**  
**Secretario de Servicios Parlamentarios**  
**H. Cámara de Diputados**  
**P r e s e n t e.**

Por instrucciones de la Secretaria General, Lic. Graciela Báez Ricárdez, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio suscrito por el **Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** Coordinador del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**, con el cual envía la **Agenda Legislativa** de dicho Grupo Parlamentario correspondiente al **Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**, para su **publicación en la Gaceta Parlamentaria**.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se anexa documento electrónico.

**Atentamente**

**José Rubén Flores Meza**  
**Coordinador de Asesores**

SECRETARIA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

2021 SEP 3 PM 1 01

PODER LEGISLATIVO  
F E D E R A L  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Nuriq Monto

000074

C.c.p. Archivo  
0017/02-09-2021

\*\*jhs

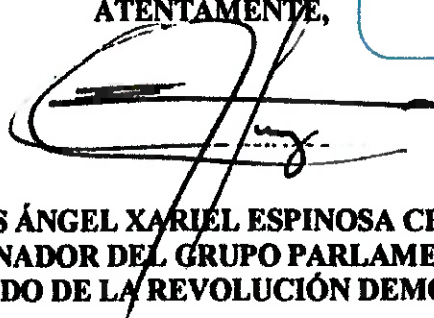
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2021

**LIC. GRACIELA BÁEZ RICARDEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXV LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

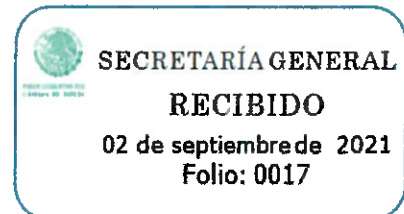
Con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turno para los fines conducentes, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para el Primer Periodo del Primer Año de la LXV Legislatura.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**



**DIP. LUIS ÁNGEL XARIEL ESPINOSA CHAZARO**  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**





**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXV LEGISLATURA**

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

---

## **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**

**Diputado Federal Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro**

**Diputada Federal Elizabeth Pérez Valdez**

**Diputada Federal Ana Celia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**

**Diputado Federal Héctor Chávez Ruiz**

**Diputada Federal Carolina Dávila Ramírez**

**Diputada Federal Fabiola Rafael Dircio**

**Diputado Federal Marcelino Castañeda Navarrete**

**Diputada Federal María Del Rocío Banquells Núñez**

**Diputada Federal María Macarena Chávez Flores**

**Diputado Federal Mauricio Prieto Gómez**

**Diputada Federal Edna Gisel Díaz Acevedo**

**Diputada Federal Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia**

**Diputado Federal Miguel Ángel Torres Rosales**

**Diputada Federal Olga Luz Espinosa Morales**

**Diputado Federal Rogelio Franco Castán**

**Diputado Federal Francisco Javier Huacus Esquivel**

---

# Agenda legislativa

El actual contexto nacional e internacional, nos obliga a cuestionarnos el rumbo de nuestro país. México, requiere soluciones innovadoras, descentralizadas y verdaderamente incluyentes.

Considerando que la democracia, los derechos humanos, el bienestar social y las libertades políticas deben constituirse en los ejes de las acciones políticas del Partido de la Revolución Democrática en esta LXV Legislatura, nuestro reto, será velar por el respeto al Estado de Derecho a través de propuestas programáticas que aborden temas torales para definir los elementos centrales que nuestro país necesita.

Ahora más que nunca, se requiere fortalecer el papel del Poder Legislativo Federal y ejercer la división de poderes como contrapeso a la voluntad de un solo individuo. Nuestro país, va más allá de protagonismos, requiere un verdadero liderazgo.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Democrática realizó su Reunión Plenaria de trabajo previa al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, a efecto de integrar la Agenda Legislativa que habrán de impulsar, bajo los siguientes Ejes Temáticos:

1. Seguridad
2. Gobernabilidad y Democracia
3. Reactivación económica sustentable y sostenible
4. Desarrollo social equitativo
5. Educación inclusiva
6. Igualdad entre los Géneros, Igualdad Sustantiva y no discriminación por ninguna condición.
7. Respeto y promoción de los Derechos Humanos, de cara a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las y los Diputados Federales expresamos nuestra disponibilidad de propiciar el diálogo y de trabajar juntos con el fin de construir acuerdos legislativos necesarios para la transformación de México.

---

## 1. Seguridad

Con base en el "Índice de Paz México 2021", en los últimos seis años, la paz en México cayó 18%, mientras el gobierno ha recortado el 31% de la inversión pública en sistema de seguridad y 3% en el sistema de justicia; sin embargo, aumentó 14% la cantidad de recursos al gasto militar.

Actualmente, no se han podido garantizar los mínimos niveles de seguridad en muchas entidades federativas, lo cual ha permeado incluso en cuestiones electorales.

Un país no que no puede asegurar la paz de sus habitantes, tampoco refleja un ambiente de certeza en el extranjero lo que se traduce en falta de confianza para posibles inversionistas.

De igual manera, es importante señalar que existen muchos riesgos al asignar labores de seguridad pública a integrantes del Ejército, derivado de que cuentan con un entrenamiento diferente al de una corporación policial de carácter civil. El ejército ha recibido encomiendas ajenas a sus funciones elementales y los militares no reciben capacitación para tratar con la ciudadanía, por lo que además, se trataría de una seguridad centralizada.

Por lo anterior, se requiere:

- El país necesita una estrategia integral de inteligencia que genere cultura en materia de Seguridad Nacional.
- La coordinación entre ordenes de gobierno es fundamental para atender las amenazas a la seguridad pública que afectan a las poblaciones desde una perspectiva local. Para esto, se requiere alcanzar acuerdos entre las fuerzas de seguridad a través de mecanismos institucionalizados con metas, objetivos y planes claramente definidos.
- Se requiere impulsar un modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia en donde la educación juega un papel fundamental para recobrar y mantener la paz.
- Asignar mayores recursos en el rubro de seguridad pública para el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.
- Es fundamental considerar la atención a la violencia de género como prioritario.
- Regresar al ejército a sus funciones originales.

---

## **2. Gobernabilidad y democracia**

### **2.1. Combate a la corrupción.**

El tema de la corrupción, ocupa diariamente el centro de atención del debate nacional. No obstante, Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana, presentaron los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2020. Con esta calificación, México se ubica en el lugar 124 de 180 países evaluados y continúa siendo el país con la calificación más baja entre los países que integran la OCDE.

Proponemos:

- Combatir el uso faccioso de los instrumentos del Estado mexicano, así como la politización de la justicia para perseguir o atacar a críticos o adversario políticos.
- Fortalecer a las instituciones del sistema anticorrupción a fin de propiciar mayor certidumbre y competitividad en todos los ámbitos de la esfera pública, por lo que proponemos garantizar la plena transparencia de las decisiones y la actuación gubernamental en todos los niveles e instancias, acompañadas con sistemas eficaces de rendición de cuentas y con sanciones que impidan la impunidad.

### **2.2. Democracia y elecciones**

En México, la pluralidad se ha afirmado en la sociedad y se corresponde con instituciones representativas y de gobierno que dan sustento a la gobernabilidad democrática.

Nuestro actual sistema electoral, cuenta con un órgano autónomo encargado de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar los derechos de las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos electorales y fomentar la cultura política electoral.

No permitiremos que nuestro sistema democrático sea un rehén de la voluntad de un solo individuo. Se requiere un entorno político claro y coherente que apoye los objetivos de los derechos políticos-electorales y garantice el Estado de Derecho, por lo que requerimos defender la democracia y participación ciudadana.

Por lo anterior, proponemos:



- 
- Fortalecimiento a las actuales instituciones electorales
  - Acceso a la justicia electoral
  - Fortalecimiento del voto electrónico, no sólo como alternativa democrática sino para adecuarse a las condiciones de emergencia sanitaria.
  - Regulación nacional de la figura de Diputado Migrante
  - Fortalecer la ciudadanización y autonomía del Instituto Nacional Electoral, incluido el proceso de selección de quienes integran su Consejo General, y la independencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación..
  - Dotar de mayor fortaleza a los institutos electorales frente a la intromisión del crimen organizado en las elecciones con el objetivo de salvaguardar la voluntad de las y los ciudadanos respecto a actos de intimidación o violencia.

### **2.3. Violencia política en razón de género**

La violencia política contra las mujeres ha sido uno de los principales problemas relacionados con la participación democrática. Permanentemente las mujeres son violentadas antes y durante los procesos de selección internos de los partidos, los procesos de elección popular o en el ejercicio de sus derechos políticos y derechos electorales. La reforma en esta materia para ser efectiva en todo el país debe contemplar:

- Armonización legislativa de leyes por parte de las Legislaturas locales.
- Legislar para que cualquier persona que haya sido involucrada en un caso de violación, acoso y agresión a una mujer sea imposibilitada de ocupar una candidatura, es decir, que no sea tomado en cuenta desde los partidos políticos.
- Procesos de investigación consistente en:
  - 1) No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;
  - 2) No haber sido sancionado o condenado mediante resolución por el delito de violencia de género en cualquier modalidad.
  - 3) No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

---

### **3. Reactivación económica sostenible y sustentable**

Con base en la “Medición multidimensional de la pobreza en México 2018-2020” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2018 había 51.9 millones de personas en situación de pobreza, mientras que en 2020, también año de la pandemia de COVID-19, dicha cifra incrementó a 55.7 millones.

El escaso apoyo a los pequeños y medianos empresarios, la desaparición del programa pymes y el nulo fomento a los emprendedores, no ha permitido el crecimiento económico, aunado a la pandemia que ha golpeado a la economía mexicana.

- Estímulos fiscales para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fomento a las cooperativas, especialmente, aquellas que están integradas por mujeres y grupos indígenas.
- Promover una gobernanza ambiental, a través de lineamientos, cadenas de aprovechamiento y esquemas de economía circular a fin de fomentar la ecología industrial.
- Impulso de la competencia en todos los niveles de la economía con el fin de erradicar prácticas monopólicas que combatan la especulación de los precios, la corrupción y el tráfico de influencias.

#### **3.1. Infraestructura**

La inversión pública en materia de infraestructura es un pilar para el desarrollo económico de un país. Entre más y mejor conectada se encuentre una nación, perfeccionan los canales de logística, promueve el comercio internacional, genera empleos y mejora la calidad de vida de los habitantes, además de dar certeza a la inversión extranjera. Actualmente, se ha reducido en más de 80% los recursos para infraestructura carretera.

- Necesitamos impulsar una infraestructura de calidad y fomentar desde la Cámara de Diputados, un Presupuesto de Egresos que permita detonar las inversiones públicas y privadas, fomentar la construcción de caminos y puentes federales y detonar las fuentes de trabajo.
- A su vez, se requiere especial énfasis en fomentar la infraestructura tecnológica para permitir sentar bases en la construcción de gobiernos digitales que agilicen los trámites y promuevan la transparencia.

---

### **3.2. Energías limpias**

Es un hecho bien sabido que muchas naciones están transitando hacia las energías renovables. De acuerdo con la Agenda 2030 y con base al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 denominado: Energía asequible y no contaminante, es primordial comenzar a ver el concepto de desarrollo sustentable no debe ser sólo un anhelo, sino que debemos hacerlo realidad.

Por lo que se propone:

- Un impuesto destinado a la inversión productiva estratégica, entre ellas las energías renovables y la protección del medio ambiente. El monto será el 0.5% de las ganancias para aquellos intercambios de acciones que se realizan en la Bolsa Mexicana de Valores y entre los bancos.
- Otro objetivo es el impulso de las políticas públicas para que México transite en el mediano y largo plazo al uso de hasta 70% del total de energías limpias para el 2050, bajo la lógica de justicia económica y social.

### **3.2. Impulso y fortalecimiento al campo**

El campo es una actividad exponencial y de las principales fuentes de empleo, sin embargo, la actividad agrícola en México enfrenta grandes retos como el acceso a más recursos económicos, poca capacitación por parte del gobierno federal en el uso de nuevas tecnologías, apertura de nuevos canales de comercialización.

Por lo anterior, se sugiere:

- Etiquetar mayores recursos a las actividades agrícolas y ganaderas, especialmente por situarnos en una emergencia sanitaria.

## **4. Desarrollo social con enfoque de igualdad**

### **4.1. Estancias infantiles**

Al principio de la actual administración, el gobierno federal dejó de otorgar apoyo económico a las estancias infantiles para dárselo directamente a madres y padres con el fin de que ellos decidieran llevar a sus hijas e hijos a otras guarderías o quedarse con el dinero y cuidarlos ellos mismos, sin embargo, la

---

ayuda enviada no ha sido suficiente y las madres, muchas de ellas jefas de familia, tienen que salir a trabajar sin tener con quien dejar a sus hijas e hijos. Aún, si cuentan con el apoyo de un familiar, las niñas y los niños no reciben la misma educación, estimulación y tipo de alimentación que deben tener de acuerdo a su edad.

La atención en la primera infancia es parteaguas para el desarrollo de una persona, en esta etapa se presenta el desarrollo físico, cognitivo que permite marcar su personalidad y sentar las bases para crear una mejor sociedad.

- Se impulsará que en la próxima discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación incluir la reactivación de las estancias infantiles, así como un monitoreo permanente a esta situación con el fin de subsanar esta falta de atención que ha afectado a madres trabajadoras como a niñas y niños.

#### **4.2. Centros de atención a víctimas de violencia**

En materia de igual de género, no ha existido un apoyo evidente a las víctimas de violencia intrafamiliar, el cual ha cobrado relevancia derivado del confinamiento por la pandemia ya que, son las mujeres las principales afectadas y no siempre cuentan con un lugar a dónde asistir.

- Reasignar el gasto a los centros de atención a víctimas de violencia y a los programas que tenían como finalidad la igualdad de género, es importante hacerlo desde el presupuesto de egresos para el próximo ejercicio fiscal.

#### **4.3. Salud**

El análisis denominado: “La respuesta de México al Covid-19. Un caso de estudio”, sobre la respuesta de nuestro país ante la crisis sanitaria, desarrollado por la Universidad de California en San Francisco (UCSF) y por el Comisionado de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se determinó que la excesiva concentración de autoridad fue una de las fallas en el manejo de la pandemia en México, además de la insuficiente deliberación de dichas decisiones y marginación de los órganos colegiados responsables de la política sanitaria.

Por lo anterior proponemos:

- 
- Eliminar el centralismo que maneja el gobierno federal sobre los temas de salud y dotar de mayor autonomía a las entidades federativas, así como propiciar la cooperación entre gobierno e iniciativa privada a fin de salvaguardar la vida de las y los mexicanos.
  - Promover, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen mayores recursos para resolver el problema de falta de medicamentos oncológicos.
  - Retomar las bases del Seguro Popular, ya que anteriormente, las y los mexicanos que no tenían una afiliación al Seguro Social podían contar con asistencia médica, sin embargo, ahora depende mucho de la ejecución del Presupuesto de Egresos, por lo que impulsaremos desde la Cámara de Diputados una solución para mejorar la situación médica de la población.
  - Se propone hacer mayor hincapié en la salud mental que ha sido afectada por la situación de confinamiento, por lo que se sugiere a través de las campañas de vacunación, también se haga un esfuerzo por evaluar la salud emocional de las y los mexicanos.

## **5. Educación inclusiva**

La educación es una herramienta que proporciona a las personas conocimientos, habilidades e información. Amplía la visión y la perspectiva para ver el mundo. Desarrolla las capacidades para luchar contra la injusticia, la violencia. Asimismo, es un factor primordial para prevenir todas las formas de racismo, discriminación y odio.

En México, la enseñanza de calidad sigue siendo un reto a vencer, especialmente cuando la actual pandemia ha visibilizado aún más la ya existente brecha de desigualdad.

Considerando a la educación como un pilar en el desarrollo humano, el país requiere acciones innovadoras para hacer frente a los retos nacionales e internacionales.

Asistir a la escuela, no es sinónimo de aprender; nuestras niñas y niños requieren una educación que vaya más allá del modelo adultocentrista y que les permita descubrir sus capacidades considerando que cada ser humano es diferente y tiene formas diferentes de aprender. No se puede abrazar un modelo educativo del pasado cuando el entorno actual requiere más capacitación, especialmente, con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), las cuales deben ser una herramienta para construir nuevos espacios para la educación.

Es un hecho conocido que las TIC's están cada ganando más espacios en nuestra vida cotidiana y la pandemia, ha acelerado este proceso, sin embargo, es importante incluir a todas y todos los espacios digitales.

---

Es imperante prestar atención a nuestros adultos mayores e incluirlos en estos cambios digitales. Muchos de ellos se han quedado a expensas de sus hijos para que les ayuden, viéndose ellos imposibilitados de hacer sus propios trámites. No basta con un solo apoyo económico, la ayuda debe ser más incluyente.

Derivado de lo anterior, proponemos:

- Mayor presupuesto para la investigación y desarrollo científico y tecnológico
- Campañas constantes de inclusión de niñas y comunidades indígenas a las escuelas
- Mayor y mejor infraestructura en las escuelas para promover entornos digitales
- Fomento a la innovación, ciencia y tecnología
- Campañas de digitalización a adultos mayores
- Programa Nacional de Conectividad en pro del acceso a una educación digital inclusiva y gratuita.
- Asignar recursos en el PEF 2022, para la Infraestructura Física Educativa.
- Fortalecer las escuelas comunitarias, indígenas, para migrantes y programas de alfabetización.
- Asignar recursos en el PEF 2022, para la investigación, innovación, ciencia y tecnología.
- Evaluar la Política Pública Educativa.
- Evaluar los Programas Federales en materia Educativa.
- Generar Estrategias para fortalecer el Empoderamiento educativo de niñas y mujeres
- Legislar en materia educativa a favor de niñas y mujeres.

## **6. Igualdad entre los géneros, igualdad sustantiva y no discriminación por ninguna condición**

Es necesario impulsar y consolidar una sociedad libre de discriminación por cualquier que sea su motivo. Garantizar a niñas, adolescentes y mujeres en nuestro país mejores condiciones para ejercer con libertad cada uno de sus derechos.

### **6.1. Legislando a favor de las mujeres**

La violencia contra las mujeres en razón de género es uno de los grandes problemas que persisten en nuestra sociedad, por lo que se requieren alternativas viables para enfrentar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia que se perpetran contra las mujeres por serlo, así como también atender desde una perspectiva de género, las desapariciones involuntarias y la trata de personas. Esta cara cruel de la violencia contra las mujeres: los feminicidios, no pueden minimizarse como hoy lo pretende el gobierno con el maquillaje de sus datos.

- 
- Se requiere de una nueva estrategia de seguridad pública integral que responda a la crisis de inseguridad, impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección de los derechos humanos de las mujeres, contando con mecanismos de supervisión ciudadana en todos los órdenes de gobierno.
  - Un Código Penal Único que contemple la homologación de los delitos tipificados en contra de las mujeres en los códigos penales de orden local para que sean sancionados todas aquellas personas que vulneren los derechos y la integridad de las mujeres; que lleve a la desarticulación de la violencia en todos los aspectos de su vida.
  - Profesionalización de las instancias de procuración de justicia a efecto de brindar certeza de investigación criminalística con perspectiva de género que de certeza jurídica a las mujeres en casos de denuncia de violencia en razón de género.
  - Exigir se apliquen los instrumentos legislativos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos del espacio público y privado.

Además de la violencia a la que las mujeres se enfrentan todos los días, se debe hacer conciencia que el actual escenario no se limita a un solo tema, por lo que también proponemos:

- Garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a la justicia, para que ésta sea expedita, efectiva y con perspectiva de derechos humanos y género.
- Derechos humanos de las mujeres con discapacidad
- Derechos de las Mujeres mayores
- Derechos laborales de mujeres en todos los ámbitos
- Mujeres y acceso pleno a la justicia

## **6.2. Eliminación del Impuesto al Valor Agregado a favor de las mujeres**

En la mayoría de los productos de uso por las mujeres, adolescentes e incluso niñas, se establece un precio distinto para el mismo producto en comparación con los productos de uso por hombres, aunque sea del mismo contenido, lo que genera un encarecimiento, esto es el impuesto “rosa”.

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), dicho gravamen consiste en un aumento en el precio de productos a las mujeres, a diferencia de los dirigidos a los hombres, por lo que, proponemos:

- 
- La eliminación el impuesto al valor agregado (IVA) a fin de fomentar la menstruación digna, que reproducen los estereotipos de una sociedad excluyente y discriminatoria, que reflejan la constante violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas.

### **6.3. Los derechos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género, Derechos Humanos y Juventudes.**

El matrimonio civil igualitario es un derecho que se debe garantizar de manera plena, a la población de la diversidad sexual, así como también su derecho a adoptar. El PRD desde su origen ha luchado por el reconocimiento de su derecho de las personas a su orientación sexual y a la identidad de género, reconocemos que son luchas que han logrado la población de la diversidad sexual en nuestro país.

No obstante, la desigualdad en el ejercicio de los derechos aún persiste en la gran mayoría de las entidades federativas; el reconocimiento y acceso pleno a los derechos humanos de mujeres lesbianas en particular para que no sufran discriminación de género; así como su derecho al matrimonio igualitario para las poblaciones LGBTTTI.

Se propone:

- Fortalecer nexos con las organizaciones de la sociedad civil y escuchar sus propuestas, sus planteamientos, las críticas que tienen a las políticas públicas y fortalecer el trabajo que realizan, pues seguramente habrá un vínculo de sus agendas con el trabajo legislativo y social que nuestro partido político ha enarbolado en materia de diversidad sexual desde hace tres décadas y que está asentado en nuestros estatutos.
- Es por ello que pugnamos por establecer acciones afirmativas y compensatorias de progresividad en las políticas públicas y en las leyes para que las poblaciones LGBTTTI garanticen su participación en los espacios políticos de los diferentes cargos del poder público.

## **7. Respeto y promoción de los Derechos Humanos, de cara a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

Los Derechos Humanos universales que custodian la dignidad de la persona, y el paquete de Derechos Humanos sociales conocidos como DESCAs, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales se relacionan con el trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación y acceso a la vida cultural, el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud, la educación y el disfrute de un medio ambiente sano.



---

Estos derechos se desprenden de la dignidad inherente a la persona humana.<sup>1</sup> Y juntos lograr el desarrollo integral de la misma.

Así mismo, la Organización de la Naciones Unidas a través los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y de la cual México es parte, tienen como fin, movilizar los medios necesarios para su implementación mediante políticas públicas y alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, a través de la erradicación por completo de la pobreza, la desigualdad, detener el cambio climático y asegurar instituciones sólidas para asegurar la democracia y gobernabilidad.<sup>2</sup>

Por lo anterior, para las diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática, es imperante incluir a todas y todos en el crecimiento de nuestro país, ello implica fortalecer el papel de todas las poblaciones que habitan esta nación, partiendo de que México es una nación pluricultural, por lo que como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos: “No puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos.”<sup>3</sup>

Necesitamos la construcción de una Agenda que reconozca, promueva y defienda los Derechos Humanos, por lo que debe contener de manera irreductible los siguientes puntos:

1. Los Derechos Políticos Electorales
2. Derecho a una vida libre de violencia
3. Derecho a la libertad de expresión
4. Derecho a la Cultura
5. Derechos sexuales y reproductivos
6. Garantizar el Estado laico
7. Derecho al matrimonio igualitario
8. Tipificación de los crímenes de odio

---

<sup>1</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

<sup>2</sup> La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 25 de septiembre de 2015, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

<sup>3</sup> La Declaración Universal de los Derechos Humanos, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

- 
9. Presentar legislación secundaria en materia de Personas, Pueblos, Comunidades Afromexicanas y Afrodescendientes.

Las presentes propuestas, son elementos para impulsar un amplio diálogo con la sociedad civil, así como para el reconocimiento sobre las acciones afirmativas y un apoyo a los grupos sociales en desventaja.

Es imperante visibilizar y garantizar los derechos de las personas en situaciones vulnerables con proyectos específicos como las mujeres, la población migrante, rurales, con discapacidad, indígenas, de la diversidad sexo-genérica y de las comunidades afromexicanas y afrodescendientes así como incrementar los espacios de diálogo entre actores clave, desde una perspectiva progresista de izquierda.

Debe asegurarse la transversalidad nuestra agenda al tener la capacidad de identificar y modificar las estructuras tradicionales y sus obstáculos para el cambio con una visión global del futuro. El generar nuevas perspectivas de los problemas a los que se enfrenta nuestro país impulsará ideas y soluciones alternativas.



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>